



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, mayo cuatro de dos mil veintitrés**

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Ejecutante	María Yolanda Bustamante Londoño
Ejecutado	Rafael Antonio Montoya Gómez
Radicado	05001-31-10-011-2022-00339-00
Instancia	Única
Decisión	Traslado Liquidación Del Crédito -

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la apoderada de la parte ejecutante, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dac1463f2b9706f2293bcdfa67ff27bacb9ce42179412ac28061358fab6b061**

Documento generado en 29/06/2023 09:56:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>